

EL CONCISO.

VIERNES 18 DE FEBRERO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitucion política de la monarquía española.*

CORTES.

Dia 17. = Sr. *Vargas*: la comis. de marina tiene concluido su informe acerca de la memoria del secretario del despacho de este ramo. = Sr. *Dolarea*: llamó la atención del Congreso sobre el doloroso estado en que se hallaban el ejército y provincia de Navarra, sobre lo qual tenia reclamaciones muy enérgicas. = Sr. *Teran*: acaba de llegar un pliego con dos luegos. Lo leyó, y era una exposicion del general Villacampa, en la que dándose por entendido de la declamacion del hermano de D. Juan Garrido (Conc. ant.), pedia al Congreso se sirviese declarar que no habia infringido la Constitucion en vista de lo que exponia. = El gobernador Villacampa dá una idea de la prision del presbítero D. José Gonzalez Falcó, capellan de Sta. Teresa y de D. Juan Garrido: indica que segun las declaraciones del presbítero, el partido llamado *servil* ha enviado gente á los pueblos inmediatos á repartir dinero para hacer gente que cause un trastorno general: en las declaraciones añade hay indicios de hallarse comprendidos grandes personajes, y algunos individuos de las Cortes. = La exposicion está justificada con seis documentos: 1.º En que dá cuenta á la Regencia de lo ocurrido antes de la prision del presbítero y del escribano Garrido. = 2.º Contextacion de la Regencia, mandando que se los arreste. = 3.º Cumplimiento de este mandato. = 4.º Contextacion, diciéndole la Regencia que los ponga á disposicion del juez de primera instancia D. Francisco Asín. = 5.º Representacion hecha á la Regencia pidiendo permiso para recurrir á las Cortes en vista de la re-

clamacion del hermano de Garrido. = 6.º Contextacion de la Regencia dándole permiso.

Sr. *Obispo de Pamplona* : insistió en lo que habia indicado el Sr. *Dolarea* , y despues de varias declamaciones , pidió que se resolviese sobre lo de Navarra. = Se opusieron á esto varios Sres. , y el Sr. *Cepero* , despues de llamar la atencion del Congreso sobre lo contenido en la exposicion y documentos del general Villacampa , y despues de exponer los grandes males que amenazaban á las Cortes y á la patria, propuso que no se deliberase sobre ningun otro negocio por grave que fuese , hasta que informase la Regencia , enviando al secretario del despacho correspondiente , si el Congreso estaba con seguridad. = Sr. *Falcó* : declárese sesion permanente hasta resolver estos negocios. = Aprobado por votacion nominal de 135 votos contra 5. = Sr. *Obispo de Pamplona* : insistió en que se resolviese lo de Navarra. = Opusieron á esto muchos Sres. diput. Repitióse la lectura de la exposicion y documentos del general Villacampa.

Sr. *Sanchez* : en un largo y enérgico discurso expuso los males que amenazaban á las Cortes , al pueblo de Madrid y á todos los de la monarquía. Los pintó con tal energía , que no pudo menos de hacer verter lágrimas á los circunstantes. El pueblo espectador le demostró su gratitud en medio del discurso, lo qual le movió á prorrumpir: "yo no quiero aplausos del público : el que desea estos aplausos , otro dia tendrá vituperios." Concluyó apoyando la indicacion del Sr. *Cepero* , y pidiendo que se preguntase al gobierno qué medidas habia tomado para asegurar la libertad del Congreso y del pueblo. = Despues de alguna discusion se presentó por su autor la indicacion en estos términos : que el gobierno informe inmediatamente al Congreso , ó envíe al secretario del despacho á quien corresponda , si el Congreso está en libertad de poder deliberar , y de las medidas que se han adoptado para asegurar la tranquilidad pública.

Sr. *Calderon* : se opuso á la primera parte , y apoyó la segunda. = Sr. *Martinez de la Rosa* : expuso en apoyo de la indicacion , que todo esto era una trama de Bonaparte , tanto mas peligrosa no solo para España , sino para toda la Europa,

quanto que Bonaparte habia tratado de engañar á los monarcas aliados diciendo que aquí solo sostenian la guerra los *Jacobinos*, y toda ó la mayor parte de la nacion deseaba la paz: y así interesaba sobremanera el que esto se aclarase; no pudiendo menos de llenar de dolor el que se indicase que habia diputados comprometidos en esta trama. = Se aprobó la indicacion del Sr. *Cepero*. = Quiso en seguida el Sr. *Ostolaza*: que se declarase que la sesion permanente era para tratar de la indicacion hecha acerca de lo de Navarra; pero se le desmostró estar resuelto todo lo contrario. = Sr. *Canga Argüelles*: que no se levante la sesion, aunque fuese por tres dias, hasta averiguar si habia algun diputado comprendido, pues el honor de todos estaba comprometido. = En lo mismo insistió el Sr. *Vadillo*, diciendo que su provincia deberia en rigor cortar toda comunicacion con sus diputados, hasta asegurarse que correspondian sinceramente al voto de los pueblos que los han enviado; y como en su conciencia hace su deber, exígia su honor que se aclarase este punto. = Mientras se pasó el oficio consiguiente á la proposicion del Sr. *Cepero*, y venia el secretario del despacho, se leyó el informe de la comis. de marina relativo á la memoria del secretario del despacho de este ramo. = No se acordó nada por no poder tomarse resolucion alguna.

A poco rato se presentó el secret. de Gracia y Justicia, y leida la proposicion que habia motivado su venida, hizo una relacion exácta de lo que habia ocurrido, y era en un todo conforme con lo que habia expuesto el general Villacampa; ampliando algun tanto la idea de que el partido *servil* habia enviado emisarios con dinero á los pueblos inmediatos para sobornar gentes que concurriesen á la capital para el dia y fines que ellos sabrán; concluyendo con que si habia alguna reclamacion no debia ser contra el general Villacampa, que no habia hecho mas que cumplir las órdenes del Gobierno, sino contra él, quien responderia á los cargos, que se le hiciesen. = Sr. *Calderon* preguntó si sabia algo de una representacion hecha por el ayunt. de esta villa con motivo de lo ocurrido en la noche del dia 20 de enero último: y qué providencias se habian tomado por la Regencia. = Contestóle el secret. de Gra-

cia y Justicia que ni noticia siquiera tenia de ello. = Preguntó tambien el mismo Sr. *Calderon* : si sabia qué providencias habia tomado la Regencia con motivo de lo ocurrido al Sr. Tenreiro. = Contestóle que tenia noticias de este suceso, como las puede tener qualquiera ciudadano; pero que no sabia qué providencias se hubiesen acordado en el particular. = Sr. *Cepero*: He oido que esta noche pasada se han hecho varias prisiones, ¿ sabe V. S. (al expresado secret.) si es efecto de esta sumaria? = Sr. *secret. de Gracia y Justicia*: lo que puedo decir es que anoche, como á las 11 de ella, se me presentó un sujeto, y llamandome á parte me dixo „que le habian querido sobornar para que en union con otros ocho asistiese el dia de hoy desde muy temprano á las galerias y que al levantarse la session pública habian de gritar *viva Fernando VII, caiga la Regencia actual y acábese con los liberales.* = Requerido por mí que pusiese esto baxo su firma me contextó “yo no tengo mas inconveniente en hacerlo que el temor de que en estas revueltas se me dexen luego en las hastas del toro.” Repúsele que se presentase á uno de los jueces de primera instancia, y me contextó, que la clase de su destino no se lo permitia; pero insistiendo yo me ofreció presentarse al gefe político ó á uno de los alcaldes constitucionales. = Me consta que al gefe político no se presentó; ignoro si lo hizo á alguno de los alcaldes.

Sr. *García Page*: nuestra nacion ha sido siempre muy célebre por su juicio, y seria muy doloroso que por una trama de esta clase se viniese á derramar mucha mas sangre que la que nos ha costado nuestra libertad.... En Cádiz, S. Fernando, y en esta capital he hablado con toda libertad quanto me ha sugerido mi razon en defensa de la Constitucion; nadie me ha reconvenido por ello, porque el que habla y obra constitucionalmente á nadie tiene que temer.... He visto en este expediente que se repartia dinero para perturbar la paz de esta heroica nacion!!! Horroriza el oirlo y me estremece mucho mas el que haya servido de instrumento para esto un ministro de Dios de paz.... Concluyó proponiendo se excitase al Gobierno para que activase la averiguacion de este asunto.

Sr. *Canga Argüelles*: quando yo creia que ibamos á concluir estas sesiones haciendo cesar todas las necesidades

de los ejércitos, y poniendo en orden el sistema de hacienda, veo con dolor que está amenazada la existencia de la representación nacional. Veo una facción: veo, si se confirma esto, los españoles divididos en dos partidos, cosa no vista desde el principio de la insurrección, ¿hemos venido á Madrid para presentar estas escenas de horror? Quisiera que en esta causa no tuviesemos fuero privilegiado los diputados para que jamás se pudiese sospechar colusión.

Sr. *Vadillo*: habló en el mismo sentido que el Sr. *García Page*, añadiendo que desearía se cortasen sus relaciones con su provincia hasta que apareciesen los móviles de esta trama, y viese aquella que no estaba él comprendido. = Sr. *Dolarea*: aun no estamos en el caso de calificar de malos á los diputados. = Sr. *Ostolaza*: insistió en la pregunta del Sr. *Calderon* sobre la reclamación de este ayunt. = Sr. *Secretario del Despacho*: nada tengo que añadir á lo dicho.

Sr. *Ostolaza*: leyó la representación del ayunt. inserta en los dos últimos núm. del *Procurador general*, y pidió que se uniese á la causa (!!!) Continuó el orador mostrándose fastidiado de tantas conspiraciones; insistió mucho en que esta causa estaría complicada con la de Audinot, (*no será extraña que así sea. Véanse los Conc. ant.*) Se le llamó al orden. Habló contra las demostraciones de desagrado que hace el pueblo respecto de algunos diputados y aseguró que estos eran los mismos facciosos que lo hacían en Cádiz, el pueblo de Madrid nó (sí, sí, sí, *fué la voz general que se oyó desde las galerías*). = Hablaron en seguida los Sres. *Castillo*, *Moyano* y *Marés*. = Preguntó este al secretario de Gracia y Justicia si el Congreso tenía seguridad; y se le contextó que sí.

Sr. *Isturiz*: ¿tiene conexión esta trama con los diputados del Congreso? Sr. *Secretario de Gracia y Justicia*: según las declaraciones entiendo que esto lo protegía algún diputado. = Sr. *Isturiz*: hizo otra pregunta, á la que contestó el *Secretario del despacho* "permítame V. S. que no le conteste; si fuese diputado lo haría." = Sr. *Isturiz*: ¿la causa ruidosa de Audinot, las voces de quitar la Regencia &c. puede creerse que es amasado todo por una mano? = Sr. *Secretario de Gracia y Justicia*: en punto á Audinot todavía no existe cuerpo de delito. = Sr. *Is-*

turiz: ¿hay algun documento en secretaría que indique que lo de Audinot y esta trama se dirigen á la subversion del estado? = Sr. *Secretario de Gracia y Justicia*: comparadas las cosas parece que todo viene á eso: todo vá dirigido á una explosion que disuelva la union del estado, ya sea por emisarios de Francia ó pagados en España; mas podria decir, pero basta la sola consideracion de que Audinot quiere reunir los extremos mas opuestos; esto es, que la grandeza, alto clero y D. Agustin Argüelles quieren formar una república en España (!!!!!)

Declarado discutido y retirado el Secretario del Despacho se leyó la siguiente indicacion del Sr. García Page: que se diga al Gobierno que mande al juez que entiende en la causa sobre que versa la presente sesion, que la active y finalice con preferencia á otra alguna. Que el Gobierno dé parte al Congreso si algun Sr. diputado se hallase complicado en ella, y que no omita medio, ni diligencia alguna para asegurar la quietud y órden público. = Se aprobó la primera parte y su autor retiró la segunda por ser práctica del Congreso. = Sr. *Cepero*: propuso. = „Que atendido el informe del Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia relativo á la delacion que hicieron la noche pasada, y á la conexión que pueda tener con el desagable incidente que ha ocupado la atencion del Congreso, se declare que no se tomará en consideracion ninguna proposicion relativa á mudanza de Regencia si no en sesion pública y con las formalidades del reglamento. Se declaró nominalmente como indicacion, se admitió á discusion tambien nominalmente. = La aprobaron energicamente los Sres. *Martinez de la Rosa y García Zamora* y se aprobó tambien nominalmente por 132 votos contra 2.

A la comision de infracciones de Constitucion la exposicion de documentos presentados por el general Villacampa, para que informe en la sesion de mañana.

Sr. *Canga Argüelles*: = Como mientras resulte complicado un Sr. Diputado en esta trama, sin saber quien sea, todos los compañeros resultamos manchados; pido se suspendan las sesiones de Cortes por ahora; y mientras las vacaciones se podrá poner en claro un punto tan delicado, y empezar con de-

coro la legislatura viniente. = Se suspendió hasta mañana.

Sr. *Ostolaza*: 1.º Unase al expediente la representacion del ayunt. de Madrid: 2.º Dé cuenta la Regencia todas las semanas del estado de la causa sobre insultos hechos á los Diputados de Sevilla: 3.º Averigüese quienes fueron los alborotadores que impidieron el 16 de setiembre la salida del Gobierno de Cádiz. = La primera se declaró como indicacion. = Despues de alguna discusion en que se manifestó lo extraviado de esta proposicion, se presentó reformada por el Sr. *Ollér* en estos términos " digase al Gobierno manifieste para mañana qué providencias ha tomado sobre esta exposicion." = Sr. *Larrazabal*: declare el Congreso si se ha concluido el asunto para que se declaró en sesion permanente. = Se declaró que sí y se levantó la sesion á las 6 de la tarde.

Irun 14 de feb. = Se habla de una batalla cerca de Auxerre: su resultado... la derrota de los franceses, y retirada de 15 leguas; que el Corso regresó á París abandonando el ejército; y que el cuartel general de los aliados está á 25 leguas de París, en donde se ha mandado derribar arboledas, con ánimo de fortificarse (á buena hora!)

Siguen los preparativos en la linea: no se duda que el ejército avanza. = Es cierto que Soult partió. = Han pasado el Adour dos divisiones inglesas.

Madrid 17. = La crisis que experimenta esta capital se extiende hasta las provincias, donde con suma ansia se desea saber el resultado de la efervescencia que ha causado la conducta del partido inconstitucional. Esta lucha pudiera atraer mil calamidades á la patria; mas por fortuna que el pueblo español no está para guerras civiles, y se rie de los que intentan promoverlas y echar por tierra las nuevas instituciones. Dias de luto podian ser estos, si el pueblo español, olvidando su moderacion, se dexará llevar de las insinuaciones de los atizadores del desorden. Sepultada estaria ya la independencia de España, ganada á costa de millares de víctimas, si la Nacion hubiese dado crédito á las tramas de Bonaparte, y á los ardides de los que quieren que los españoles vuelvan al

ominoso yugo del despotismo. ¿Será posible, será posible que haya habido hombres tan inmorales y atroces, capaces de decir: *se quitará la Regencia, aunque corran por ella arroyos de sangre!*... Tigres (si con efecto existis), mudad la Regencia si es que ha de ser, y se quiere hacer lo que el abominable Corso desea; mudadla... pero á lo ménos evitad el armar á vuestros conciudadanos unos contra otros; evitad que se degüellen unos hermanos á otros; evitad que arroyos de sangre en defensa de la tiranía manchen estas sagradas calles de Madrid, regadas con sangre española en defensa de la libertad contra los tiranos: evitad que borron tan afrentoso tenga lugar en las páginas admirables de nuestra historia moderna. Hemos hecho una santa insurreccion, y de aquí no ha pasado.... ¿Quereis que comience la revolucion?... ¡Quien no se extremecerá solo al pensarlo!

El resultado de esta memorable jornada ha disminuido en parte la crisis: ¿pero no lo ha borrado? No: los malos pueden enmendarse; los hipócritas... jamás. = Todas las tropas de la guarnicion han estado de revista, ó de parada, ó de algo en la calle de Alcalá; y esta medida para la conservacion del órden público, es digna del patriotismo del gobernador Villacampa, quien despues de haber defendido la patria en campaña, se esmera en defenderla ahora sosteniendo la Constitucion y la tranquilidad pública.

La sublevacion de Vitoria no ha tenido resultas desagradables: fué contra los que se llaman afrancesados: prendieron 31 personas, entre ellas el marques de Narros, el canónigo Urdapilleta, el intendente Echevarri, &c.

El famoso *Pepe*, rey nominal de España, es ahora gobernador de París!!!; Este hombre todo es farsa! = Carnot ha sido nombrado gobernador de Amberes. = Dantzick capituló ya el 2 de enero. = Los ingleses han desembarcado en Pasages 10 tablones, y comprado quantas tablas hay en estas inmediaciones.

Cambios el 17. = Vales rs. 69, sin dinero: id. de 2 sellos 73, id. Londres 54 á $\frac{1}{4}$. = Cádiz 4. = Coruña $4\frac{1}{2}$. = Oro $\frac{3}{4}$ á 1.

MADRID:
En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.